



ACTA 180 (noviembre 01 de 2012)

ACTA CIENTO OCHENTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves 01 de noviembre del dos mil doce, siendo las 09h00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General la suscrita Lic. Yadira Rogel. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en primera de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que regula el uso, ocupación y conservación de los locales comerciales y el cobro de tasas por los servicios del Complejo Turístico del Río Tigre de la ciudad de Mera.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y aprobación en primera de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que regula el uso, ocupación y conservación de los locales comerciales y el cobro de tasas por los servicios del Complejo Turístico del Río Tigre de la ciudad de Mera.

Sra. Alcaldesa: Se de lectura al documento como tal, manifestando que esta ordenanza fue solicitado por varios temas entre los cuales estaba el tema de pernover en el dique.

Secretario: El documento dice lo siguiente:

